

DIDA



Dirección General de Información
y Defensa de los Afiliados a la
Seguridad Social

Asegura la Salud De Tus Hijos en cada etapa de sus vidas

En la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), trabajamos para garantizar que tú y tu familia disfruten de los beneficios del Seguro Familiar de Salud (SFS). Para mantener la cobertura de tus hijos, es importante cumplir con los requisitos de afiliación en cada etapa de su vida.

AFILIACIÓN AL NACER

¡Cubre a tu bebé desde el primer día!

¿Qué sucede al nacer? Desde el momento del nacimiento, tu bebé cuenta con cobertura en el SFS a través de la madre o el padre afiliado. Evita que tu bebé se quede sin cobertura y formaliza su afiliación antes de que cumpla sus dos meses de vida.

Requisitos

Presentar el Acta de Nacimiento del recién nacido en la ARS donde estás afiliado.

Formalizar la afiliación dentro de los 60 días posteriores al nacimiento.

Beneficios

Cobertura médica completa desde sus primeros días.

Acceso a servicios esenciales para el cuidado de su salud.



Escanea aquí:

Conoce tus derechos como afiliado al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)



AFILIACIÓN A LOS 18 AÑOS

¡Mantén su cobertura activa!

¿Qué sucede al cumplir 18 años? Cuando tus hijos alcanzan la mayoría de edad, deben presentar su certificado de estudiante en la ARS para continuar como dependientes directos.

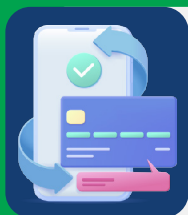
Requisitos	Beneficios
Depositar el Certificado de Estudiante vigente ante la ARS antes de cumplir los 18 años.	Continuidad en la cobertura médica mientras se encuentren estudiando. Garantía de acceso a los beneficios del Seguro Familiar de Salud.

AFILIACIÓN A LOS 21 AÑOS

Dependientes Adicionales

¿Qué sucede al cumplir 21 años? Si tus hijos dependen económicamente de ti y deseas que continúen disfrutando de los beneficios del SFS, deben cambiar su estatus a dependientes adicionales.

Requisitos	Beneficios
Notificar a tu ARS el cambio de estatus. Autorizar el descuento correspondiente ante tu empleador.	Cobertura médica extendida más allá de los 21 años. Protección de su salud en caso de dependencia económica.



Garantizar la afiliación y la continuidad de la cobertura en cada etapa es esencial para proteger a tus hijos y asegurar su bienestar.

Si necesitas más información o ayuda con los trámites, contáctanos.

Línea de atención **Ya No Estás Solo:**

(809) 472-1900



(849) 852-4816

www.dida.gob.do

